



CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **ROLAN TOURS S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y QUIEN EN ESTE ACTO FACULTA PARA LA CELEBRACIÓN DE PRESENTE CONTRATO AL (A) C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR**”, Y POR LA OTRA EL(LA) C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CLIENTE”**, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Que su representada es una Sociedad legalmente constituida de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles, inscrita en el Registro Público de Comercio, del Distrito judicial del Centro; Oaxaca; número 112, volumen 120, tomo PRIMERO; de fecha 25 de Junio de 1998.
2. Que su Representante legal cuenta con facultades suficientes para suscribir este contrato, Según consta en el Instrumento notarial número DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, Volumen número DOSCIENTOS DIECIOCHO de fecha veintitrés de enero del año 2020, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Oaxaca de Juárez, Oaxaca., con folio mercantil electrónico el número N-2020011491.
3. Que su representada tiene por objeto el **TRANSPORTE TURÍSTICO POR TIERRA, TRANSPORTE TERRESTRE FORANEO DE PASAJEROS, AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTES ESCOLAR Y DE PERSONAL Y ALQUILER DE AUTOMÓVILES SIN CHOFER.**
4. Que su representada se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **RT0980506T59**.
5. Tener su domicilio fiscal en la calle Guadalupe Victoria número 107, San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68150.
6. Cuenta con una sucursal en: Plaza Girasoles, Calle Melchor Ocampo 400, interior Planta Baja, num 102, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y sucursal dentro del Hotel Victoria Carretera Internacional km 545, Col. Figueroa, Oaxaca, Oax. CP. 76180, con correo electrónico ventas@rolantours.com, con teléfono 951 214 1481 y con un horario de atención al cliente de 9 horas a 18:00 horas, de lunes a sábado.
7. Para este acto como Representante Legal faculto al (a) _____ para que a mi nombre y representación celebre el presente contrato.

DECLARA EL CLIENTE:

a) Ser una persona (Física) (Moral) de nacionalidad _____ con capacidad legal para obligarse en los términos del presente Contrato y con Registro Federal de Contribuyentes (Número de Identificación Personal del Contribuyente) _____.

b) Que su domicilio se encuentra ubicado en: _____ el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos tales del presente Contrato. Con número de teléfono _____ que proporciona a efecto de que a dicho número le sean enviadas por “**EL PRESTADOR**” las notificaciones que resulten procedentes en los términos del presente contrato.

c) Que recibió de “**EL PRESTADOR**” de manera previa, la información útil, precisa, veraz y detallada sobre todas y cada una de las condiciones de la prestación del servicio objeto del presente Contrato, entendiendo los términos del mismo y estando de acuerdo con ellos.

En consideración a las declaraciones que anteceden, las partes acuerdan que el Servicio se llevará a cabo bajo lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1. Nombre de Contacto: _____
2. El punto de reunión será: _____
3. Teléfono Celular: _____
4. No. De unidades contratadas: _____
5. Tipo de Pasaje:
Turismo Estatal () Turismo Internacional () Nacional () Escolar () Otro especifique: _____
6. Número de Pasajeros: _____
7. Fecha de inicio: _____ Horario de inicio: _____
8. Fecha de término: _____ Horario de retorno: _____
9. Itinerario detallado: _____

IMPORTANTE: Los servicios de transporte están considerados bajo los horarios de solicitud de la cotización, el excedente podría incurrir cargos extras por hora.

Bajo conocimiento de ambas partes el costo de servicio y la forma de pago será:

- Importe del servicio: _____
- Importe en letra: _____
- Anticipo: _____
- Fecha de liquidación: _____



El costo cubierto por este servicio incluirá los siguientes rubros:

- Combustible a consumir durante todo el trayecto
- Peaje de Casetas necesarias durante todo el trayecto
- Viáticos del conductor
- Servicio a disposición en el destino por máximo 30km a la redonda
- Servicio a disposición en el destino por máximo 10 horas al día
- Seguro de Viajero en accidente automovilístico siempre y cuando el pasajero esté dentro de la unidad
- Piso en Aeropuerto
- Alimentos no especificados
- Actividades no especificadas
- Otro, especifique: _____

Datos de la Unidad de Transporte contratados para este servicio son:

- a) Unidad: _____ d) Capacidad: _____
- b) Placa: _____ e) Aire Acondicionado ()
- c) Marca: _____ f) Asientos reclinables ()

Expuestas las anteriores declaraciones "**LAS PARTES**" acuerdan obligarse conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

A. Una vez firmado el convenio, en caso de que el Cliente cancele, reduzca o cambie de fechas, constituirá un incumplimiento de las obligaciones contraídas por el "**Cliente**" en este acuerdo para con EL "**PRESTADOR**" y éste a su vez se verá perjudicado, por lo que El Cliente deberá pagar al "**PRESTADOR**" el costo del servicio ya que el mismo fue calculado con base a los itinerarios establecidos por él, por lo anterior manifestado "**EL CLIENTE**" deberá cubrir los gastos extras que esto erogue como son: combustible, viáticos y honorarios del conductor (tolerancia de 15 minutos).

B. La empresa no se hace responsable de pérdidas, robos o extravíos de pertenencias del cliente olvidadas dentro de la unidad, en caso que la empresa encuentre algo, el cliente será responsable de recoger dicha pertenencia en las oficinas del "**PRESTADOR DEL SERVICIOS**", en un plazo no mayor a 10 días, transcurrido el tiempo establecido el Prestador no se hace responsable.

C. Por seguridad y comodidad del "**CLIENTE**" dentro de la unidad no se permite fumar ni ingerir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de estupefacientes.

D. Por seguridad del cliente: el conductor debe descansar el día que llegan a su destino, así como el día que regresan a su ciudad de origen.

E. En caso de rebasar los horarios establecidos se cobrará por concepto de tiempo extra un importe de \$1000 por hora. (UN MIL PESOS 00/10 M.N.)

F. Para asegurar el servicio y bloqueo de unidades se requiere mínimo de un 50% de anticipo.

G. El precio deberá estar cubierto al 100% en el momento de iniciar los servicios contratados.

H. En caso de falla mecánica, la empresa se compromete a reemplazar la unidad en caso de ser necesario, en el menor tiempo posible.

I. "**El CLIENTE**" se compromete a cuidar y mantener limpio el interior de la unidad. Si se llegara a ocasionar algún daño en el interior de la unidad por mal uso por parte del "**CLIENTE**"; este último se hará responsable de los daños.

J. El conductor y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" se deslindan de responsabilidades de la carga que transporta el "**CLIENTE**"; así mismo no se responsabilizan del contenido del mismo (incluyendo equipaje).

K. Queda prohibido transportar cualquier material explosivo, armas, drogas, sustancias tóxicas, animales exóticos por cualquiera de estas situaciones el Prestador de Servicios se deslinda de toda responsabilidad, civil, penal y/o administrativa.

L. EL "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" se deslinda de la situación migratoria de los pasajeros por lo que el "**CLIENTE**" se compromete a pedirle al grupo de personas que viajan que lleven consigo una identificación oficial durante todo su viaje.

M. Queda expresamente entendido que cada parte deberá estar liberada de las obligaciones de este convenio en el caso de que el cumplimiento del mismo sea demorado o evitado por cualquier causa ajena a su control, incluyendo sin limitación algunos actos de la naturaleza, actos u órdenes de las autoridades gubernamentales, fuego, inundación o explosión, construcción, paro de labores y otras restricciones de trabajo, sea parcial o general, por cualquier causa. Pero si el acontecimiento que previno o demoró el cumplimiento de dicho contrato dejará de existir, será obligación del "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" cualquiera que sea el caso hacer la corrección de dicho cumplimiento sin demora alguna.

N. La política de reembolso de anticipo por parte de la EMPRESA por cancelación de servicios es la siguiente:

- Si el servicio se cancela hasta 30 días antes del inicio, el reembolso será el 100% del anticipo.
- Si el servicio se cancela hasta 15 días antes del inicio, el reembolso será del 50%.
- Si el servicio se cancela a menos de 14 días del inicio, NO habrá reembolso.

O. Por las malas condiciones climatológicas o mal estado físico de los caminos o carreteras hacia el destino del cliente que puedan poner en riesgo la integridad física de los pasajeros y de la unidad, a criterio del conductor, la EMPRESA se reserva el derecho de no completar el servicio de transporte.

P. En caso de incumplimiento en el pago conforme a lo previsto en el presente contrato, "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" podrá exigir sus derechos conforme a lo previsto en la legislación aplicable, debiendo pagar el cliente los gastos de cobranza y costos, incluyendo honorarios de abogados.

Q. "**EL CLIENTE**" reconoce haber recibido, leído y comprendido el aviso legal titulado "**Prohibición del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Unidades de Transporte Turístico**", emitido por Corporativo Rolan / Rolan Transporte, mismo que se incorpora al presente contrato como Anexo. Dicho aviso tiene como finalidad informar sobre la normativa vigente establecida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas durante los trayectos en carreteras federales. "**EL CLIENTE**" acepta expresamente que, en caso de que alguno de los pasajeros incumpla esta disposición, **será responsable de asumir cualquier multa, sanción o afectación al servicio** que derive de dicho incumplimiento, liberando a "**EL PRESTADOR**" de cualquier responsabilidad legal o económica.

R. En caso de que el cliente, por decisión propia, se desvíe de la ruta establecida e ingrese a centros comerciales, establecimientos privados o cualquier otro lugar que requiera pago por estacionamiento, dicho gasto será asumido en su totalidad por el "**CLIENTE**". Esta medida busca mantener la transparencia y evitar cargos adicionales no previstos, agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración.

Hacemos notar que, al momento de firmar este contrato, están aceptando todas las cláusulas mencionadas, y todos los servicios quedan sujetas al cumplimiento de los anticipos aquí marcados. Leído que fue el presente documento y enteradas las partes de su alcance y contenido legal, lo suscriben, firmando de conformidad en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el día _____.

CLIENTE

PRESTADOR DE SERVICIOS
DE ROLAN TOURS SA DE CV

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA